

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL. 8592182 RIOSUCIO-CALDAS

CONSTANCIA: Riosucio Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021). Dejo constancia que el día 07 de abril del presente año. En la fecha se recibe escrito que antecede, enviado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, constante de diecisiete (17) folios, documento que se incorpora al proceso respectivo.

Va a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y fines pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario

TFN-076

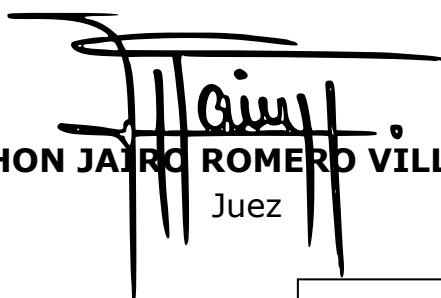
2015-00126-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Los documentos de fecha del 07 de abril de 2021, allegado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Supía, Caldas, donde presentan la diligencia de secuestro ordenado por este despacho judicial, mediante auto proferido el 18 de febrero de 2020, dentro del presente proceso, se incorpora al mismo para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE


JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021
ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ Secretario